

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Lunes 24 de Septiembre de 1962

Núm. 217

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con e
5 por 100 para amortización de empréstito

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de Junio último, sobre ayuda a la enfermedad, se publican a continuación las peticiones recibidas en esta Junta, invitando a cuantos conozcan a los interesados manifiesten en esta Junta Provincial de Beneficencia cuanto les conste de su situación económica y familiar, a efectos de lograr la mejor aplicación de los fondos destinados a este fin.

Se advierte que los expedientes se hallarán de manifiesto por término de treinta días, en Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia.

Nombre de los interesados	Nombre de los padres	Domicilio
D. Pedro Fernández Quiñones	Baldomero y Concepción	Argenteiro (León)
D. Manuel Escapa Honrado	Vicente y Ana María	Antimio de Arriba
D. Angel Martínez Pérez	Mateo y Emilia	Benavides
D. Julián García Gómez	Francisco y Josefa	Brazuelo
D.ª Felisa Marqués Marqués	Francisco y Elisa	Cabañas Raras
D. Javier Marqués Marqués	Francisco y Elisa	Cabañas Raras
D.ª María C. González Ramírez	Manuel y Felipa	Cabarcos
D. Orilio Díez Rabanal	Eladio y Adonina	Callejo de Ordás
D.ª Josefa Blanco Doral	Pedro y Jesusa	Carracedelo
D.ª María Rubio Tomé		Castrocontrigo
D.ª Ascensión Pérez Cordero	Santiago y Leonor	Castrotierra
D. Manuel García Morcelle	Francisco y Concepción	Corullón
D. Amalia García García		Gradefes
D. Josefa Piñán Suárez		Gradefes
D.ª Magdalena Varela Quiñones	José y Francisca	Herrerías
D. Serafín Quiñones San Pedro	Juan y Amparo	Herrerías
D. Marcial Fernández Quiñones	Manuel y Constantina	Herrerías
D.ª María Dolores Raposo Raposo	X y María	Herrerías
D. Julio T. Carro San Juan	Julio e Inés	Jiménez de Jamuz
D. Gaspar Digón García	Gumersindo y Concepción	La Braña
D.ª María J. Fernández Cuesta	Desiderio y Josefa	La Robla
D.ª Gregoria Pérez García	Gelario y Socorro	La Robla
D.ª Trinidad Muelas Santos	Arcadio y Atanasia	C/ A S. Vega León
D.ª Luisa Leal Ballesteros	Lucas y Sagrario	A. Fernández Ladreda, id.
D.ª María C. Pérez Casado	Francisco y Ambrosia	Avenida Roma, 38, id.
D.ª María Fierro Fernández	José y Mauricia	Ctra. Nava, Km. 2, id.
D.ª Angeles Martínez Díez		Carretera Zamora, 25, id.
D.ª María del Pilar González de Paz	Amable y Anunciación	Calle del Cea, 3, id.
D. Benito Sarmiento Olego		Gómez Salazar, 14, id.
D.ª Elisa García Sacristán		Hospicio, 7, id.
D.ª Consolación Aparicio González	Víctor y Antonia	Hospital San Antonio
D. Salomé Benavides Palanca	Manuel y Benedicta	Huertas, 24, id.
D.ª Francisca Calzón de la Puente	Antonio y Escolástica	La Cuesta, 20, id.
D.ª Avelina García Fernández	Pedro y Felipa	Las Ventas, 6, id.
D.ª Marcelina Domínguez Llamazares	X y María	Los Huertos, 8, id.
D. José María Méndez García	Alejandro y Vicenta	Murias de Paredes, 7, id.
	José y Rosenda	

Nombre de los interesados	Nombre de los padres	Domicilio
D. ^a Etelvina de la Riva García	Bonifacio y Concepción	Panaderos, 10, León
D. ^a Concepción Cacho de la Riva	Toribio y Mónica	Panaderos, 10, id.
D. Teódulo de la Fuente García	Adriano e Isabel	San Agustín. 3, id.
D. Victorino Sancho Ordás	Isidoro y Lupercia	Santa Ana. 8, id.
D. ^a María Esperanza Villaverde Alonso	Casiano y Pascuala	San Mamés La Casona
D. ^a Jacinta Justina Blanco	X	Calle del Sil, 47, id.
D. ^a Asunción Gutiérrez Miranda	Fabián y María	Tras la Capilla, 9, León
D. Anacleto García Valladares	X	Travesía Ventas, 11, id.
D. ^a Adonina Flecha Díez	Agapito y Virginia	Travesía Ventas, 8, id.
D. ^a Cándida Sánchez Baro	Guillermo y Juliana	Valdelamora de Abajo
D. ^a Rogelia Campelo Suárez	Joaquín y Agustina	Valdelamora de Abajo
D. ^a Felicidad Casares Alonso	Francisco y Jesusa	Llamas de la Ribera
D. ^a Leonarda García Barreñada	Cipriano y Saturnina	Palanquinos
D. Ovidio Prieto García	Wenceslao y Elisa	Pajares de los Oteros
D. Agustín Brañas García		Paradela del Río
D. Andrés Granda		Pio de Sajambre
D. Paulino Díez Granda		Pio de Sajambre
D. Adolfo Martínez Martínez	X y Andrea	Portilla de la Reina
D. ^a Teodosia Villarroel Fernández	Venancio y Paula	Tejerina
D. Manuel Blanco Fuentes	Ceferino y Nemesia	Salas de la Ribera
D. ^a Juana Díez González		Quintanilla de Almanza
D. Cayo Díez Lavandera	Dámaso y Fausta	Quintana Raneros
D. Félix Gutiérrez Villa	Remigio y Juliana	Sahagún
D. ^a Serapia Morala Escudero	Ezequiel y Facunda	Sahagún
D. ^a Felcitas Martínez Martínez	Leoncio y Manuela	Sahagún
D. Juan B. Gutiérrez Pino	Esteban y María	Sahagún
D. ^a María Luz Faez Rodríguez	José y Elisa	Sahagún
D. ^a Teodora Rodríguez San Juan	Juan y Paula	Sahagún
D. ^a Restituta Llorente de la Poza	Nazario y Dorotea	Sahagún
D. ^a María Redondo Redondo	Emiliano y Severiana	Sahagún
D. ^a Asunción Núñez	X y Elvira	San Julián
D. ^a Jesusa Núñez Ulloa	X y Catalina	Ruitelán
D. Manuel Llano Redondo		Rivota de Sajambre
D. Marcos Martínez Sánchez		Soto de Sajambre
D. ^a Liria Prado Turienzo	Celestino y Angela	Santa María de la Isla
D. ^a Magdalena Rodríguez de Lera	Geonardo y Ciriaca	Valdemora
D. Melquiades Río Rebordinos	Germán y Pacífico	Valdemora
D. Juan Fuertes Grande	Manuel y Manuela	Valderrey
D. ^a María A. Rojo Reñones		Valderrey
D. ^a Agustina del Pozo Herrero	Gregorio y Concepción	Villabraz
D. ^a Benedicta Díaz Caneja		Villabraz
D. Félix L. Sastre Sastre		Villaornate
D. Miguel Ferreras Colinas		Villaornate

Esta relación, además de publicarse en el BOLETIN OFICIAL y prensa de León, se expondrá, por lo que a cada uno respecta, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de la residencia de los interesados.

León, 11 de Septiembre de 1962.—El Gobernador Civil Presidente, P. D., El Secretario General Acctal., (ilegible). 3792

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Con fecha 1 de los corrientes, el Sr. Recaudador de la zona de Ponferrada, ha nombrado Auxiliar de la misma a D. FRANCISCO GOMEZ BARRERO, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación.

Igualmente y en uso de dichas atribuciones, el Recaudador de la zona de Murias de Paredes, ha nombrado Agente Ejecutivo de la misma a DON EDUARDO PEREZ MUNELL, con fecha 15 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 19 de Septiembre de 1962.—

El Tesorero de Hacienda, José Tomás Biosca.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3888

Comisaría de Aguas del Norte de España

Información pública

Don Enrique Silva Rosón, vecino de Trabadelo, como Presidente de la Comunidad de Regantes de la Presa del Carril de Trabadelo, del Ayuntamiento del mismo nombre, solicita la correspondiente autorización para construir un azud sobre el río Valcarce, a su paso por el paraje llamado La Carril, para derivar las aguas por el canal deriego de dicha Comunidad.

Dicho azud tendrá una altura de 1,50 metros sobre el fondo del cauce, y estará provista de 6 compuertas y cierre de regulación.

Se solicita también reconstruir la

acequia arrastrada desde la toma, hasta la entrada en el túnel que hay en las inmediaciones de dicha toma.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Trabadelo y en esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, Plaza de España n.º 2, 2.º, donde estará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 27 de Agosto de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López Villamil.

3658

Núm. 1493.—110,25 ptas.

Distrito Forestal de León

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal 1962-63

SUBASTAS DE LEÑAS DE CEPA DE BREZO

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de leñas que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas de Concejo de los respectivos pueblos en los días y horas que en la misma se expresan, rigiendo tanto para la celebración de los actos como para la ejecución de los aprovechamientos, además de la vigente Ley de Montes y su Reglamento de 22 de Febrero de 1962, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones facultativas que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 2 de Octubre de 1953 y las normas reseñadas en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 193 de fecha 27 de Agosto de 1962.

(Véanse «B. O.» núms. 213-215-216)

N.º del monte	Término municipal	Pueblos a que pertenecen los montes	LEÑAS POR SUBASTA				Precio base de licitación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	S U B A S T A S		
			LEÑAS BREZO		LEÑAS				Mes.	Hora	Sitio local del acto
			Especie	Cantidad estéreos	Especie	Cantidad estéreos					
879	Peranzanes	Chano	Roble ...	85	—	680	850	October.	25	12	Casa Concejo
880	Idem	Trascastro	Idem ...	145	—	1.160	1.450	»	26	13,30	»
881	Idem	Fresnedelo	Idem ...	105	—	840	1.050	»	26	16,30	»
882	Idem	Peranzanes	Idem ...	300	—	2.400	3.000	»	26	17,30	»
884	Valle de Finolledo	Burbia	Idem ...	300	—	2.400	3.000	»	27	10,30	»
885	Idem	Moreda	Idem ...	90	—	720	900	»	27	11,30	»
887	Idem	San Martín de Moreda	Idem ...	80	—	640	800	»	27	12,30	»
888	Idem	La Bustanga	Idem ...	40	—	320	400	»	27	13,30	»
889	Idem	Penoselo	Idem ...	60	—	480	600	»	27	16,30	»
891	Idem	Valle de Finolledo	Idem ...	240	—	1.920	2.400	»	25	10,30	»
892	Idem	San Pedro de Olleros	Idem ...	150	—	1.200	1.500	»	25	11,30	»
898	Sobrado	Sobrado	Idem ...	60	—	480	600	»	25	12,30	»
899	Idem	Requejo	Idem ...	40	—	320	400	»	25	16,30	»
901	Trabadelo	Pradela	Idem ...	40	—	320	400	»	27	10,30	»
905	Idem	Moral	Idem ...	20	—	160	200	»	27	12,30	»
909	Idem	Pradela	Idem ...	20	—	160	200	»	27	11,30	»
912	Idem	Pereje	Idem ...	20	—	160	200	»	26	17	»
914	Vega de Espinareda	Sésamo	Idem ...	160	—	1.280	1.600	»	26	10,30	»
915	Idem	Villar de Otero	Idem ...	15	—	120	150	»	26	12,30	»
916	Idem	Vega de Espinareda	Idem ...	50	—	400	500	»	26	13,30	»
919	Vega de Valcarce	Moñón	Idem ...	50	—	400	500	»	26	11	»
920	Idem	Castro y Laballos	Idem ...	80	—	640	800	»	26	12,30	»
921	Idem	Rausinde y La Braña	Idem ...	58	—	464	580	»	26	16,30	»
922	Idem	Faba y Laguna	Idem ...	70	—	560	700	»	27	10,30	»
923	Idem	Rausinde y La Braña	Idem ...	53	—	440	530	»	26	17	»
924	Idem	San Julián	Idem ...	40	—	320	400	»	27	16,30	»
925	Idem	Sotogayoso	Idem ...	50	—	400	500	»	27	12,30	»
926	Idem	Villasinde	Idem ...	70	—	560	700	»	27	10	»
928	Idem	Vega de Valcarce	Idem ...	50	—	400	500	»	27	10,30	»

León, 29 de Agosto de 1962. — El Jefe del Distrito, P. A., Aureliano Criado.

Administración municipal

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del día 16 del actual mes, el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 1 de 1962, sobre la implantación del servicio telefónico a base de locutorio público en esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones por las personas especificadas en el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Fresno de la Vega, 18 de Septiembre de 1962.—El Alcalde, Santiago Bodego. 3872

Ayuntamiento de Villazala

Confeccionados por este Ayuntamiento el padrón de los distintos arbitrios y tasas que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos del actual ejercicio de 1962, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Villazala, 17 de Septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3871

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Formado el padrón general de obligados a contribuir por el arbitrio municipal sobre consumo de carnes y bebidas así como los demás arbitrios y tasas correspondientes al ejercicio 1962, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, advirtiendo que las que se formulen han de presentarse en la forma preceptuada por las disposiciones vigentes, para ser admitidas, y los que no presenten reclamación alguna se entenderá quedan conformes con las cuotas asignadas, por lo que se procederá a su cobro inmediato.

Castrillo de Cabrera, 15 de Septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible). 3870

Entidades menores

Junta Vecinal de Lorenzana

Acordada, por la Corporación de mi presidencia, la exacción sobre prestación personal y de transportes, aprovechamientos de parcelas, aprovechamientos de aguas para riego, aprovechamientos de terrenos para

plantaciones, aprovechamientos de pastos, aprovechamientos de leñas, aprovechamientos de saca de arenas y materiales de construcción, y aprobada la Ordenanza fiscal que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por el término de quince días hábiles a contar desde esta fecha, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar sus reclamaciones, las cuales se elevarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Lorenzana, 10 de Septiembre de 1962.—El Presidente, P.A., José María Nieto. 3899

Junta Vecinal de Moscas del Páramo

Confeccionadas por la Junta Vecinal de este término Ordenanzas sobre aprovechamiento de pastos, desgrane de mieses, impuesto sobre parcelas, saca de arenas y prestación personal, quedan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente por plazo de quince días, donde pueden examinarlas las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Moscas del Páramo, 17 de Septiembre de 1962.—El Presidente, Pedro Pérez. 3887

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

Paradilla de la Sobarriba 3895

Ordenanza sobre administración del patrimonio:

San Martín de la Cueva 3896

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 135 de 1962 seguido contra José Ramírez Conejo y Jesús Graneros Sánchez, mayores de edad, solteros, jornaleros, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a los citados penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se pre-

senten voluntariamente ante este Juzgado para cumplir dos días de arresto que les fueron impuestos como pena principal, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención:

TASACIÓN DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según Tasas judiciales	410,00
Reintegro del expediente	20,00
Pólizas Mutualidades	40,00
TOTAL S. E. U. O.	470,00

Importa en total la cantidad de cuatrocientas setenta pesetas.

Corresponde abonar a los penados José Ramírez Conejo y Jesús Graneros Sánchez, por iguales partes.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a once de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 1, Fernando Domínguez-Berrueta. 3859

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes Los Lavaderos de Robles de Torío

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General a todos los usuarios de la misma para el día 30 de Septiembre, a las doce horas, en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos:

1.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.
2.º Examen de gastos e ingresos que presenta el Sindicato para el año siguiente.

3.º Examinar las instancias presentadas por D. Quintín Álvarez, D. Felipe Guerrero y D. Ricardo Tascón, que solicitan agua, para su aprobación si procede.

Si no se reúne número suficiente se celebrará una segunda convocatoria a las doce y media.

Robles de Torío, 7 de Septiembre de 1962.—El Presidente, Virgilio Robles.

3736 Núm. 1494.—68,25 pts.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

1962